

**Municipalidad
de
Bahía Blanca**



Resolución 113/2024

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-1033-2024.-

Bahía Blanca, 25 de marzo de 2024.-

Visto que mediante Decreto N° 308/2024, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico/a en dependencias de la Secretaría de Salud para cubrir funciones asistenciales en el Primer Nivel de Atención como así también en la Junta Interdisciplinaria Evaluadora extendiendo Certificados Únicos de Discapacidad.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico/a en dependencias de la Secretaría de Salud para cubrir funciones asistenciales en el Primer Nivel de Atención como así también en la Junta Interdisciplinaria Evaluadora extendiendo Certificados Únicos de Discapacidad, a la **Med. María Soledad PASCUAL, Legajo 13.243**, a la **Med. Carolina Verónica HELBERT, Legajo 14.353** y al **Med. Nicolás Alberto MENDEZ, Legajo 14.161**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal.

Además formarán parte del mismo un representante de la entidad profesional a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico/a en dependencias de la Secretaría de Salud para cubrir funciones asistenciales en el Primer Nivel de Atención como así también en la Junta Interdisciplinaria Evaluadora extendiendo Certificados Únicos de Discapacidad, a la **Med. Cristina Beatriz FERRARO, Legajo 13.929**, a la **Med. Mariela del Carmen TABOADA, Legajo 16.401** y a la **Med. Julia Inés GALINDEZ, Legajo 14.089**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVÉSE.-



MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA